

**AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN**  
**ORKOIENGO UDALA**



Iturgain Plaza  
31160 ORKOIEN (Nafarroa)  
Tel. 948 32 11 11  
Fax 948 32 11 1

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN  
LLEVADA A CABO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018.**

A las 09:30 horas del día 20 de diciembre de 2018, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Orkoien las siguientes personas:

Alcalde: Don Carlos Arróniz Loyola

Concejales:

- Don Breixo Pequeño Ferverza (EHBILDU)
- Doña Mónica Redondo Salgado (EHBILDU)
- Don Ángel María Zarautz Arruti (EHBildu)
- Don Izai Azcona Irisarri (EHBildu)
- Doña Julia Moratinos Olorón (UIO)
- Don Agustín Pacheco Pacheco (UIO)
- Don Jesús María Unzué Ozcoidi (UIO)
- Don Miguel Ángel Ruiz Langarica (UPN)
- Doña María Teresa Leyún Elizalde (UPN)

Secretaría: Doña Nerea Eneriz Sánchez

Una vez comprobado que existe el quórum necesario, el alcalde abre la sesión según el siguiente:

**I. ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2018
- 2º.- MODIFICACIÓN DE PRECIO DEL CONTRATO DE LAS OBRAS EN LAS PISCINAS
- 3º.- CALENDARIO LABORAL DE 2019
- 4º.-CONVOCATORIA 2 PUESTOS DE SERVICIOS MULTIPLES
- 5º.- CONVOCATORIA PARA UN PUESTO TEMPORAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
- 6º- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL CONVENIO PARA LA ESCUELA DE MÚSICA.
- 7º.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13.

**II. CONTROL/KONTROLA**

- 8º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA/ALKATETZAREN EBAZPENAK
- 9º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA/ALKATETZAREN INFORMAZIOA.
- 10º.- MOCIONES/MOZIOAK
- 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS/GALDE-ESKEAK

I.- PARTE RESOLUTIVA

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR LLEVADA A CABO EL DÍA 15 DE  
NOVIEMBRE DE 2018**



Todos los presentes han recibido copia del acta, y por tanto se da por leída. El alcalde pregunta si alguien tiene alguna observación que hacer. Se han observado dos erratas a corregir: un "propaganda" en lugar de "proponga" y un "MARÍA MINA" en lugar de "MARIA MIRA". Y, no habiendo ninguna observación más, el acta es aprobada por la unanimidad de los presentes

## 2- MODIFICACIÓN DE PRECIO DEL CONTRATO DE LAS OBRAS EN LAS PISCINAS

Dada cuenta de la información recibida de la Dirección de obra de las Piscinas de Orkoien y habiendo recibido en Comisión explicaciones de estas modificaciones del contrato, se somete a Acuerdo del pleno la modificación del contrato en los siguientes motivos y términos:

- Necesidad de retirada de cajones metálicos, encofrado y hormigonado, debido a que el cajón metálico estaba oculto en el paquete de pavimentos. Requiere una nueva partida y el importe de la ejecución material asciende a **8.278,27 euros**.
- Obligación de impermeabilización de interiores de edificios. Requiere una nueva partida debido a que la tela asfáltica anterior, se encontraba adherida a la solera silícea y al retirar la solera el forjado techo de sótano quedó sin impermeabilización. Se decidió ejecutar dicha partida para garantizar la estanqueidad del sótano. La ejecución material asciende a **7.376,69 euros**.
- Impermeabilización del vaso de compensación que se necesita por las considerables fugas de caudal que se producen a través del vaso de compensación ya existente. La ejecución material asciende a **4.804,61 euros**.
- Prolongación del remate en el encuentro con el muro. Esta partida es nueva y es generada debido a la disposición de cubierta móvil con respecto a las piscinas, el último módulo móvil, con la celosía abatible y pisable no se garantizaba el 1,20 m desde el vaso al borde. La ejecución material asciende a **4.963,66 euros**.
- Duchas en salida de vestuarios. Se requiere esta nueva partida con el objetivo de aumentar el confort del usuario y solucionar las fugas de agua que presentan las duchas actualmente existentes, además de las goteras en sótano. La ejecución material de esta modificación asciende a **4.849,31 euros**.

A los costes de ejecución material, se le añaden un 7,5% de Gastos Generales, un 7,5 % de Beneficio Industrial, un 0,0346498% de Baja y el 21% de IVA.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Breixo Pequeño (EHBILDU) dice que entiende el porqué de la modificación de las partidas, salvo la relativa a la de la prolongación del remate en el encuentro con el muro. El Sr. Breixo Pequeño manifiesta que esta modificación se debe a una mala medición en el proyecto y que el Ayuntamiento no puede ser responsable de esta modificación. El Sr. alcalde contesta diciendo que considera que el Ayuntamiento debe aprobar la modificación del contrato, por ser una actuación normal en un proyecto de estas dimensiones, y, posteriormente, estudiar si se puede requerir responsabilidad.

El Sr. Miguel Angel Ruiz pregunta por la garantía de esta modificación de la cubierta, a lo que el Sr. alcalde responde que entiende que sí que tendrá garantía.

**AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN**  
**ORKOIENGO UDALA**



Iturgain Plaza  
31160 ORKOIEN (Nafarroa)  
Tel. 948 32 11 11  
Fax 948 32 11 1

Finalizadas las intervenciones, con 6 votos (4 UIO y 2 UPN) a favor y 4 (EHBILDU) en contra de los presentes que constituyen la mayoría absoluta, SE ACUERDA:

PRIMERO- Aprobar las modificaciones del precio del contrato firmado con CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU del contrato de obra para la "Reforma del Edificio de Piscinas Cubiertas Municipales de Orkoien"

SEGUNDO- Proceder a la firma de un anexo al contrato de obra en donde se formalice la modificación aprobada. Previamente la empresa adjudicataria deberá ajustar la garantía.

### **3- CALENDARIO LABORAL 2019**

Vista la Resolución 312/2018, de 19 de junio, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2019 con carácter retributivo y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, procedida la lectura del dictamen de la Comisión Informativa, se señala las erratas en: falta, como festivo, el 19 de marzo de 2019 y, en el punto segundo, segundo párrafo, en lugar de "18 minutos" deberían ser "20 minutos" y en lugar de "7:42", "7:40".

El Sr. Breixo manifiesta que hubiera sido procedente haber convocado a la Comisión Laboral, junto con representantes de los trabajadores para discutir sobre el calendario.

Por 5 votos a favor (3 UIO, 2 UPN), 1 en contra (UIO) y 4 abstenciones, SE ACUERDA remitir la siguiente propuesta:

PRIMERO–Aprobar el calendario de días festivos entre semana durante el año 2019 para el personal al servicio del M.I. Ayuntamiento de Orkoien y de sus Organismos Autónomos, tal y como se detalla a continuación:

- 1 de enero: Año Nuevo.
- 7 de enero: Epifanía.
- 19 de marzo: San José.
- 18 de abril: Jueves Santo.
- 19 de abril: Viernes Santo.
- 22 de abril: Lunes de Pascua.
- 1 de mayo: Fiesta del Trabajo.
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- 30 de septiembre: San Miguel, fiesta local de Orkoien.

**AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN**  
**ORKOIENGO UDALA**



Iturgain Plaza  
31160 ORKOIEN (Nafarroa)  
Tel. 948 32 11 11  
Fax 948 32 11 1

- 12 de octubre: Fiesta Nacional.
- 1 de noviembre: Festividad de Todos los Santos.
- 3 de diciembre: San Francisco Javier.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución.
- 8 de diciembre: Inmaculada.
- 25 de diciembre: Natividad.

SEGUNDO–La distribución del cómputo anual de la jornada de trabajo en la Administración del Ayuntamiento de Orkoien queda fijada, de conformidad con el Decreto Foral 624/1999, de 27 de diciembre, en 1.592 horas efectivas de trabajo, se realizará de la siguiente forma:

La jornada diaria de trabajo de lunes a viernes tendrá, para el personal de Servicios Administrativos Generales, una duración de 7 horas y 20 minutos. Se trabajará de forma obligatoria de 8.00 a 15.00 horas, quedando los 20 minutos de trabajo restantes para su realización, a elección del empleado y con carácter flexible, entre las 7:40 y las 8:00 horas y entre las 15.00 y las 15:20 horas. La atención al público diaria se realizará de 9:00 a 14:00 horas.

Los restantes departamentos se regirán por su calendario específico siempre dentro del máximo anual establecido.

TERCERO–Dentro del cómputo anual de horas se ha tenido en cuenta el disfrute del día 30 de septiembre como fiesta de la localidad y cuatro días a distribuir a conveniencia de los empleados del Ayuntamiento, lo que hace en el año, 217 días de trabajo efectivo.

CUARTO–Se declaran inhábiles a efectos del cómputo de plazos en el año 2018, todos los domingos y sábados y los días declarados festivos en el dispositivo primero de la presente Resolución que coinciden con lo establecido en el Decreto Foral 91/2009, de 28 de diciembre.

QUINTO–Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, así como, mediante edictos, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orkoien.

#### **4 – CONVOCATORIA DE 2 PUESTOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES**

Antes de entrar a debatir este punto el Sr. Breixo Pequeño y el Sr. Angel Maria Zarautz abandonan la sesión.

Dada cuenta de dictamen de la Comisión informativa por la que se informa que, tras la aprobación de la plantilla orgánica de 2018, quedan vacantes dos plazas de Servicios Múltiples, se propone al Pleno la adopción de acuerdo de aprobación de las bases de la convocatoria, por unanimidad de los presentes, SE ACUERDA:

**AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN**  
**ORKOIENGO UDALA**



Iturgain Plaza  
31160 ORKOIEN (Nafarroa)  
Tel. 948 32 11 11  
Fax 948 32 11 1

PRIMERO- Aprobar las bases de la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición de dos plazas de empleado/a municipal de servicios múltiples, que constan en documento anexo.

SEGUNDO- Remitir al Boletín Oficial de Navarra el anuncio de la Convocatoria y sus Bases, para su publicación y efectos oportunos.

**5- CONVOCATORIA PARA UN PUESTO TEMPORAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A**

El Sr. Breixo Pequeño y el Sr. Angel Maria Zarautz vuelven a la sesión.

Dada la carga de trabajo por la adaptación del Ayuntamiento a la Administración Electrónica, la organización y la digitalización del Archivo Municipal y porque la carga de trabajo de la Intervención ha reorganizado el Ayuntamiento repercutiendo parte de la carga del trabajo en una de las oficiales administrativas, se requiere la contratación temporal de una persona, se propone al Pleno la adopción de acuerdo de aprobación de las bases de la convocatoria, por unanimidad de los presentes, SE ACUERDA:

PRIMERO- Aprobar las bases de la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición de un/a auxiliar administrativo/a, para un contrato administrativo de duración determinada de 6 meses.

**6- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL CONVENIO PARA LA ESCUELA DE MÚSICA.**

Dado el acuerdo entre el Ayuntamiento de la Cerdea de Olza/Oltza Zendeako Udala y el Ayuntamiento de Orkoien para la cesión de la titularidad de la Escuela de Música, la Comisión Informativa somete a la consideración del Pleno municipal.

El Sr. Breixo Pequeño presenta una enmienda, proponiendo a Angel Maria Zarautz, debido a que es un concejal euskaldun.

Se vota la enmienda, con 4 votos a favor (EHBILDU), 5 en contra (3 UIO y 2 UPN) y una abstención (UIO).

Se procede a la votación del dictamen, aprobándose por 5 votos a favor (3 UIO y 2 UPN), 4 en contra (EHBILDU) y una abstención (UIO) la siguiente propuesta de Acuerdo:

PRIMERO- Nombrar a Miguel Ángel Ruiz Langarica y a Jesús María Unzue Ozcoidi representantes del Ayuntamiento en la comisión de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio.

SEGUNDO- Notificar este acuerdo al Ayuntamiento de la Cendea de Olza/Oltza Zendeako Udala.

**7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 13.**

**AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN**  
**ORKOIENGO UDALA**



Iturgain Plaza  
 31160 ORKOIEN (Nafarroa)  
 Tel. 948 32 11 11  
 Fax 948 32 11 1

Dadas la necesidad de realizar las siguientes modificaciones presupuestarias, la Comisión Informativa propone al Pleno la adopción de acuerdo de aprobación de las siguientes modificaciones presupuestarias, que, por unanimidad de los presentes, SE ACUERDA:

PRIMERO- Aprobar inicialmente la Modificación Presupuestaria Municipal nº 13 del año 2018, cuyo detalle se especifica a continuación:

<b>Modificación presupuestaria nº 13</b>		
<b>Suplemento de crédito</b>		
1533 2100000.	Mantenimiento calles y caminos	8.000,00
1650 22100	Energía eléctrica alumbrado público	6.500,00
1650 22720	Mantenimiento alumbrado público	5.000,00
1710 2100000	Mantenimiento de jardines y arbolado	5.000,00
1710 21400	Reparación vehículos de jardinería	2.000,00
32320 21200	Conserv y rep C.P. San Miguel	2.000,00
32321 21200	Conserv y rep C.P. Auzalar	4.000,00
32321 22102	Gas C.P. Auzalar	2.500,00
3880 21300	Mantenimiento del vallado del encierro	600,00
3380 22620000	Fiestas de mayo	150,00
3380 22620001	Fiestas de junio	8.700,00
9310 22708	Agencia ejecutiva	6.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>50.450,00</b>
<b>Crédito extraordinario</b>		
2412 13000	Retrib lab temporal ESP	3.000,00
3331 6260000	Equipos procesos informáticos C Cívico	300,00
3340 6400000	Documental Patrimonio inmaterial	300,00
9200 6260000	Equipos procesos informáticos Ayto	4.000,00
9310 6400000	Inventario municipal	200,00
	Reparación reloj Ayuntamiento	1.800,00
	Radiadores	3.000,00
	Muebles de oficina	1.000,00
	Alarma E.I. Ostadar	3.100,00
	Maquinaria jardines	660,00
	Escuela de música	1.600,00
<b>TOTAL</b>		<b>18.960,00</b>
<b>Transferencia de crédito</b>		
2391 22799	Programa de igualdad	3.000,00
2391 13100	Retrib lab temp técnica de igualdad	- 3.000,00

SEGUNDO. –Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, así como, mediante edictos, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orkoien, durante 15 días desde la publicación del anuncio.



PARTE DE CONTROL. –

### 8- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía: las comprendidas entre el 16 de noviembre de 2018 al 17 de diciembre de 2018, números 691/2018 al 727/2018.

Desde EHBILDU quieren que quede constancia de su rechazo a que se realice un traspaso de fondos de la partida destinada a la contratación de un/a técnico/a a otra destinada al pago de una entidad que ha cubierto estos servicios. El alcalde informa que por motivos de organización el procedimiento de contratación se realizará a inicios de 2019.

### 9- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El Sr. alcalde informa sobre los temas siguientes:

- a) Ratifica la información sobre diferentes temas de urbanismo tratados en Comisión Informativa.
- b) Manifestación sobre el paso seguro.
- c) Ratificar el compromiso del Ayuntamiento de actuar frente a la Violencia de género y da su pésame a la familia y amigos de la fallecida en el crimen machista sucedido en Huelva.

### 10- MOCIONES.

El grupo municipal de EHBILDU presenta tres mociones:

PRIMERA- Desde el grupo municipal de EHBILDU pone en conocimiento del Pleno la actuación de varios jóvenes de Orkoien que salieron en defensa de una vecina que estaba siendo agredida por su pareja. El grupo presenta por el trámite de urgencia la siguiente moción:

“Hemos tenido conocimiento de la actuación de varios jóvenes de Orkoien en defensa de una vecina que esta siendo agredida por su pareja.

Según se recoge en las informaciones publicadas: “Los chavales regresaban a casa por la noche y observaron una escena agitada que les llamó la atención. Ocurrió en Orkoien en noviembre del pasado año cuando los dos adolescentes vieron como una pareja discutía en plena calle cuando regresaban a casa. Vieron que el hombre le pegaba a la mujer con la mano en la cara y que una vez que alcanzaron el portal de su vivienda la riña iba subiendo de tono. Él le volvió a golpear a ella en la cara, ella trató de defenderse y el hombre le agarró del pelo y la tiró al suelo. Los chavales pusieron los ojos como platos para recordar cada fotograma de la secuencia. Llamaron de inmediato al 112, accedieron al portal cuando la pareja subió a su inmueble y vieron que había sangre en el suelo y que uno de los buzones estaba roto de un golpe. Los menores declararon ante los agentes de la Policía Foral que se personaron en el lugar y luego ratificaron su testimonio en el Juzgado de lo Penal número 5 de Pamplona. Sin su

# AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

## ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza  
31160 ORKOIEN (Nafarroa)  
Tel. 948 32 11 11  
Fax 948 32 11 1

*declaración, la condena de tres meses y quince días impuesta al acusado hubiera sido imposible.*

La actuación de esto orkoiendarras en defensa de una vecina que estaba siendo agredida, es un ejemplo de como actuar que debe ser reconocido de manera pública por esta Corporación en representación de todos y todas sus vecinas.

Por lo que se propone al Pleno del Ayuntamiento de Orkoien que acuerde:

Dirigirse a lxs jóvenes que salieron en defensa de la vecina que estaba siendo agredida para en nombre del pueblo de Orkoien agradecerles su actuación y trasladarles que en su manera de actuar ante una agresión son un ejemplo a seguir para todxs nosotrxs".

Se acuerda realizar una presentación conjunta de un agradecimiento y reconocimiento a estos jóvenes por su valiosa actuación.

SEGUNDA- El Sr. Breixo Pequeño presenta la siguiente moción:

"La partida presupuestaria destinada a proyectos de cooperación y banco de alimentos solo se ha ejecutado al 50% del presupuesto por lo que hay disponible todavía 4.000 euros.

Para que MAYDAYTERRANEO proyecto Aita Mari navegue, se necesita de un barco equipado, parte de tripulación profesional, combustible para cada marea de 15 días. Equipamiento y alimentación para la tripulación del barco y recursos para atender con garantía a aquellos que vayamos a socorrer. El coste de cada milla navegada son 34 euros.

Por lo que se propone al Pleno del Ayuntamiento de Orkoien que acuerde:

Colaborar económicamente con #MAYDAYTERRANEO proyecto Aita Mari donando el importe de 60 millas (2.040 euros).

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación de la urgencia, con 4 votos a favor (4 EHBILDU), 4 votos en contra (2 UIO y 2 UPN) y 2 abstenciones (2UIO). Se procede a una segunda votación, con el mismo resultado. El voto de calidad del alcalde es en contra, por lo que no se procede a la votación de la moción presentada.

TERCERA- El Sr. Breixo Pequeño presenta una moción para colaborar con el proyecto de Retorno a Qesaria, para hacer visible los campos de refugiados en Palestina. Propone colaborar con 1.000 euros para la creación de un libro fotográfico y la creación de un sitio web.

Se procede a la votación de la urgencia, con 4 votos a favor (4 EHBILDU) y 6 votos en contra (4 UIO y 2 UPN), por lo que no se procede a la votación de la moción presentada.

### 11- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Breixo (EHBildu) presenta los siguientes:

- a) Pregunta por la Subasta de la Parcela de Cruz Blanca. Se contesta que no ha ido a Pleno debido a la carga de trabajo del Ayuntamiento.
- b) Por que se cortó el cerezo. El alcalde contesta que hará las investigaciones oportunas y contestará cuando tenga la respuesta.

**AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN**  
**ORKOIENGO UDALA**



Iturgain Plaza  
31160 ORKOIEN (Nafarroa)  
Tel. 948 32 11 11  
Fax 948 32 11 1

- c) En esta legislatura, cuántos árboles han sido dañados, cortados y porqué, sustituidos y qué previsión hay para los espacios en los que no están colocados aún. El alcalde contesta que hará las investigaciones oportunas y contestará cuando tenga la respuesta.

El Sr. Jesús Maria Unzue (UIO) interviene para preguntar por la nueva edificación de viviendas en las Chantreas. El alcalde informa que las viviendas cumplen con la normativa urbanística y que los técnicos municipales han realizado las investigaciones procedentes.

El Sr. Breixo (EHBILDU) pregunta si se ha incoado expediente sancionador a MAPSA por una presunta infracción de los usos de sus instalaciones. El alcalde responde que, dado que están realizando un Plan Especial de Actuación Urbana, considera prudente esperar y ver cómo transcurren los acontecimientos con el fin de no poner en riesgo los intereses laborales y económicos de los vecinos de Orkoien.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. alcalde levanta la sesión cuando son las 10:36 horas, habiendo asistido los miembros de la Corporación que constan en el encabezamiento, extendiéndose esta Acta que firman el alcalde y el secretario.